

HUERCANOS: Fachada exterior del salón del Casino, ubicado en la Plaza de España.
 LAGUNA DE CAMEROS: Frontón Municipal
 LARDERO: Tableros que se pondrán en la Plaza de España.
 LAGUNILLA DE JUBERA: Centro Rural de Higiene, Frontón Municipal y Plaza de las Escuelas y la Plaza de la Iglesia en Ventas Blancas.
 LEZA DE RIO LEZA: Muros del Frontón.
 LUMBRERAS: Zonas del Frontón Municipal, Plaza de Música y Salón Cultural.
 MATUTE: Toda parte situada detrás de la cabina telefónica y los postes de los edificios de la Plaza, a excepción de los de la Iglesia.
 MEDRANO: Pared de la Torre y en "La Barrera".
 MURILLO DE RIO LEZA: Pared que cierra el Frontón Municipal y da a la Plaza de España y fachada de casa propiedad Municipal que da frente a la Plaza de España y a la calle Joaquín Michel.
 NAJERA: Carteleras Municipales ubicadas en Plaza de Navarra, calle de San Fernando y Grupo Matute, colocándose además paneles destinados al efecto en diferentes lugares de la Ciudad.
 NALDA: Fronton Municipal
 NESTARES: Plaza Claudio Montes y Paredes exteriores del Frontón Municipal
 NIEVA DE CAMEROS: Escuela de Niños y Niñas
 ORTIGOSA DE CAMEROS: Parque de Santa Lucía y bajos de la Casa Consistorial
 PEDROSO: Porches del edificio de las Escuelas
 PINILLOS: Cualquier lugar del pueblo, plaza o fachada
 PRADILLO: Plaza de las Escuelas
 RABANERA: Ayuntamiento
 RIBAFRECHA: Frontón viejo
 ROBRES DEL CASTILLO: Frontón de Pelota
 SAN ROMAN DE CAMEROS: Escuela mixta y local del Ayuntamiento
 SANTA COLOMA: Soportal del Ayuntamiento
 SANTA ENGRACIA DE JUBERA: Frontón de Pelota
 SOJUELA: Portón de acceso al Ayuntamiento
 SORZANO: Todo el Frontón Municipal y Muros de la Casa Consistorial
 SOTO DE CAMEROS: Frontón, en Trevijano y Soportales existentes en la Plaza J. Esteban Elias, en Soto
 TERROBA: Frontón Municipal
 TOBIA: Antiguo Frontón y aledaños de la fuente pública
 TORRECILLA DE CAMEROS: Solar del antiguo mercadillo y sitio conocido por "Las Acacias", en la Plaza de la Constitución y en la Plaza de Las Eras, en su parte derecha.
 TORREMONTALVO: Ninguno
 TORRECILLA SOBRE ALESANCO: Fachadas laterales de la Casa Consistorial
 TRICIO: Pared, debajo del Paseo, con fachada a la Calle Oscar Sáenz de Santamaría

URUÑUELA: Fachada lateral del Ayuntamiento y Plaza de D. Julio Ucar
 VENTROSA: Ayuntamiento
 VIGUERA: Pared izquierda del Frontón Municipal
 VILLANUEVA DE CAMEROS: Muro de contención que se encuentra situado en la Plaza Pública frente a la Casa Consistorial
 VILLOSLADA DE CAMEROS: Paseo de El Espolón
 VINIEGRA DE ABAJO: Ayuntamiento
 VINIEGRA DE ARRIBA: Ayuntamiento

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1 del R. D. Ley 20/197 de 18 de marzo.

El Presidente en Funciones. 2721

2682

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño.

HAGO SABER: Que el próximo día 30 de los corrientes a las dieciséis horas, y en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta Capital, celebrará sesión pública esta Junta Electoral de Zona, para proceder a la designación de los Electores que han de formar parte de las Mesas Electorales de cada Sección.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo.

Dado en Logroño, a 27 de septiembre de 1982.

El Presidente.

EDICTO

2682

Don José María Madorrán Bea, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Calahorra.

HAGO SABER: Que el próximo día dos de octubre y a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, en los bajos del Ayuntamiento de dicha Ciudad, tendrá lugar sesión pública de esta Junta de Zona, a fin de llevar a cabo la designación del Presidente de cada mesa electoral, sus dos suplentes, y los dos adjuntos. Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, diario La Rioja, y en el Correo Español edición Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, sobre normas electorales, expido el presente en Calahorra a 24 de septiembre de 1982.

El Presidente,

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Administración:
 Redacción y
 Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.